

00601-21

San Juan de Pasto, 17 de febrero del 2021

Señor:

JOSE QUENGUAN

Dirección: San Juan

Ipiales-Nariño 3235521190

Nieto

Lizbeth Pai

18-02-2021

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a derecho de petición R00233-21 (GSAU0638 -21) "Presuntas Afectación a predio 1.3 0021 ubicado en el municipio de San Juan, Radicado, UF 1"**

Respetado(a) Señor(a):

El propósito fundamental del proyecto/contrato es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

En atención a su petición del asunto, en el cual solicita la habilitación del acceso a su predio, se pudo verificar que bajo las condiciones preexistentes corresponde a un acceso de tipo peatonal, que conecta al predio con la calzada izquierda en el **PK16+350 UF1**.

En virtud de lo anterior, nos permitimos informar que al finalizar de las intervenciones en el sector, serán habilitados los accesos y bajo el cumplimiento de la premisa contractual, Apéndice Técnico 7, Capítulo 3, Numeral 3.1:

"(f) Garantizar que los predios aledaños al corredor vial del proyecto queden con el acceso necesario que les permita su desarrollabilidad y funcionalidad, para lo cual deberá identificar en el diseño"

Los accesos ya han sido diseñados y se ejecutarán de acuerdo al alcance contractual y una vez se alcance las capas finales de la calzada para poder habilitar el acceso definitivo.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J.Murcia; L. López -CSH. A. Romero

Revisó: NLO-RDL

Aprobó: NLO-RDL / E.C.A. E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-GP-011743

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO,
STREET=CL. 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 53
DIAS - TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1283311,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=9000000493,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=78328611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
E=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2021-02-17 17:58:46
Email: gerlan@unionsur.com

